



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

17 MAY 2021

10:56

Nº 43395

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, evalúe la posibilidad de suspender, mientras dure la Emergencia Sanitaria por COVID-19, la resolución 306/2021 del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, que autoriza el incremento en las tarifas de energía eléctrica.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Fabian Bastia
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entendemos al servicio público de suministro de energía eléctrica como esencial en el desenvolvimiento de nuestras comunidades y en el desarrollo de la provincia, por lo tanto, cualquier diseño de cuadro tarifario debe tener una perspectiva de futuro para acompañar el progreso de Santa Fe, pero a su vez, no puede estar escindido del contexto económico-social presente.

El freno de la economía producto de la Pandemia COVID 19 y las medidas sanitarias que se tomaron en consecuencia, pusieron en jaque a gran cantidad de sectores industriales, comerciales y de servicios, impactando en el bolsillo de las familias santafesinas.

Con este criterio, desde nuestro Bloque participamos expresando nuestra posición en la Audiencia Pública de fecha 23 de abril del presente año, convocada por la Resolución 240 del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat.

A pesar de lo manifestado en la Audiencia por nuestro bloque y por otros oradores, la resolución 306/2021 del Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos y Hábitat autorizó la actualización de los cuadros tarifarios de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), posibilitando el incremento de hasta un 31%, respecto de las tarifas vigentes al 30 de abril de 2021, para las tarifas de pequeñas demandas de usuarios residenciales, comerciales, industriales e institucionales (14% a partir de mayo, 8% desde julio y un tercer tramo de 9% desde noviembre). Asimismo prevé un aumento de 14% para jubilados y tarifas sociales y un 25% para las tarifas de grandes demandas.

No negamos la necesidad de actualización de las tarifas, acorde a los procesos inflacionarios que soporta nuestro país y de los cuales la EPE no está exenta. Pero en momento de crisis como el que estamos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

atravesando necesitamos un Estado presente que destine recursos para garantizar que el costo de los aumentos no lo soporten los usuarios.

Seguimos convencidos que la energía Eléctrica es un servicio esencial, y entendemos que, en un contexto de estas características, el Estado debe hacer un esfuerzo extraordinario para garantizarlo y hacer un aporte excepcional para que el sostenimiento del funcionamiento de la EPE se traslade lo menos posible a las empresas y familias santafesinas.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Fabian Bastia
Diputado Provincia



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE